GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

N° Interno: 2559861

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

D 4 MAR 2011

TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 13518

SANTIAGO, 03 de Marzo de 2011

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficio N°1014 de fecha 18 de Febrero de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jhon Alejandro GALLO RESTREPO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 05/04/2011 hasta el 05/04/2012, con su empleador COM TEXTIL TELAMERICA LIMITADA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes:

ANÓTESE Y COMUNÓQUESE

DEL M

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del

Ministerio del Interior

PATRICIA VASQUEZ BEPULVEDA SECCIÓN VISAS

CDH/PVS/bm [323] 03/03/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

1